

San Juan, 30 de enero de 1952

Boletín
Administrativo
Núm. GE-154

PROCLAMA
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Semana de los Niños Escuchas

POR CUANTO, el Consejo de Puerto Rico de los Niños Escuchas de America ha designado del 6 al 12 de febrero para la celebración de la Semana de los Niños Escuchas este año;

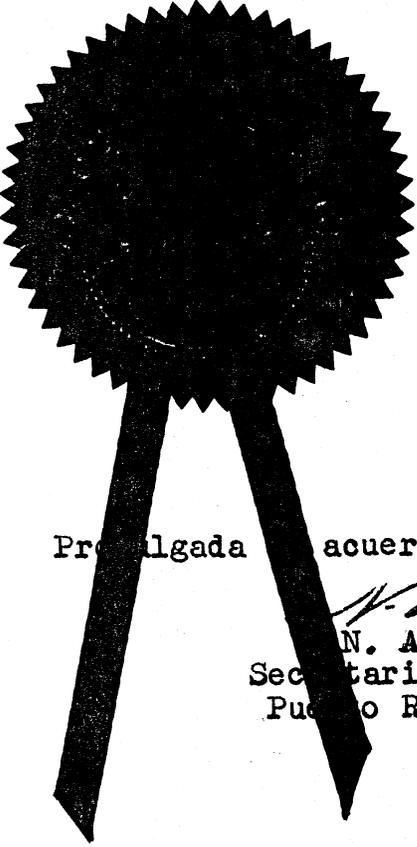
POR CUANTO, esta organización se esfuerza en dedicar su vida al servicio de la comunidad, inspirada en los ideales de su organización;

POR CUANTO, el lema del Cuadragésimo Segundo Aniversario es "Fortalecer la Libertad", lema en el cual debe inspirarse todo niño escucha y la juventud en general,

POR TANTO, Yo, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador de Puerto Rico, por la presente declaro el periodo del 6 al 12 de febrero de 1952, Semana de los Niños Escuchas, e insto a mis conciudadanos para que cooperen al éxito de las actividades que lleve a cabo dicha institución en su deseo de fomentar y preservar esa libertad a través de las edades.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido

la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello de Puerto
Rico en la Ciudad de San Juan,
hoy, día 30 de enero, A. D.,
mil novecientos cincuenta y dos.



Luis Muñoz Marín
LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Proulgada en acuerdo con la ley, en 30 de enero de 1952.

N. Almiroti
N. ALMIROTY
Secretario Ejecutivo de
Puerto Rico Interino.